

El Telégrafo.

Año II. >

LA PAZ, SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1894



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	“ 6.
Por un trimestre.....	“ 3.
Por un mes.....	“ 1.50
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 62.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARAN.

CALLE DE AYACUCHO Nos. 8 Y 10

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

Grandes existencias en sus almacenes y despacho de obras de los mejores autores antiguos y modernos, recibidas directamente de España, Francia y Estados Unidos.

Papeles de toda clase y sobres de toda clase adaptados á los usos del país, rebajas especiales en las ventas por mayor.

Los detalles del surtido general de esta casa se publican en la Revista bibliográfica que distribuye gratis á quien la pide.

Trasmite encargos particulares mediante una pequeña comisión, siempre que se adelante el importe.

Remite con prontitud y esmero los pedidos que se le hagan del Interior de la República, cuando vienen acompañado, de su importe en letra y billetes de Banco, ó en su defecto, con encargos de los corresponsales de la casa.

Ajencia de la moda elegante, de la “Ilustración española” y de otros periódicos ilustrados.

Tiene en venta: vinos lejitimos españoles añejos ojen y anisados.—Esencia de vinagre.—Velas esmerinas por cajas. Papeles pintados para tapizar.—Molduras doradas oleografías finas grandes.—Servicios de porcelana, loza estuches de viaje.—Sillas americanas.—Generos de lana y seda para forros de vestidos.—Casimires y paños finos de pura lana Otros muchos artículos.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos.

Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	“ 614.824,713	“ “
Reserva para el pago de ellos. “	108.439,235	“ “

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LAS TRES AMERICAS

Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán]

p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

JALON COSMOPOLITA

Adolfo Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnifico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez.

El Telégrafo.

LA PAZ, 6 DE OCTUBRE DE 1894.

Historia de Bolivia

A su aparición dimos apenas noticia del bello libro sobre historia patria debido a la laboriosidad y talento del joven escritor Pedro Kramer B. dedicado desde hace tiempo a serios estudios de interés nacional; hoy que se trata de una segunda edición que corrija y amplie la primera, nos permitimos llamar la atención del público hacia la obra a que nos referimos, y especialmente a la de los Poderes públicos a fin de que alienten y protejan con los elementos que tienen, los trabajos casi siempre estériles ó por lo menos poco productivos de los que la ciencia se dedica, y muy señaladamente en este ramo del esfuerzo humano.

Escasos son los libros sobre Historia de Bolivia. Después de los apuntes del señor Urcullo, del libro apasionado y partidarista del señor Manuel José Cortés; y del mas exacto y concienzudo del señor Luis Mariano Guzmán, se han escrito monografías mas ó menos amplias ó pequeños textos para las escuelas municipales, deficientes en el fondo y en la forma. El trabajo del doctor Kramer B. es mas completo y mejor realizado porque abarca en síntesis rápida los tiempos primitivos, la fundación del Imperio Tahuantinsuyo, por Manco, la historia de este Imperio hasta la muerte de Atahualpa, la historia del Coloniaje y la de la República hasta la conclusión de la guerra del Pacifico.

Si es difícil realizar con éxito una obra de historia contemporánea, mas difícil es todavía escribir la historia de Bolivia, porque no se puede desligar el escritor de los odios de partido y de los prejuicios sectarios. El señor Kramer ha sabido colocarse en el terreno de la mas estricta imparcialidad, porque, joven como es, no ha tomado parte en las luchas políticas de ayer tanto ó mas apasionadas que las luchas de hoy, y este es seguramente uno de los méritos del libro que nos ocupa.

En cuanto al procedimiento en la elaboración de la historia, parece que ha estado feliz el autor, al dividirla en cuatro épocas que se señalan por sí mismas, formando los grandes capítulos del libro: Los tiempos primitivos; el Imperio Tahuantinsuyo; el Coloniaje y la República.

No pretendemos hacer un juicio sobre la "Historia de Bolivia" de nuestro distinguido amigo, por que amén de no tener competencia para ello, no podríamos prescindir del aplauso, puesto que se trata de un amigo y compañero en las labores de la prensa. Nuestro objeto es mas modesto, en llamar, como ya lo dijimos, la atención pública sobre un libro útil, bien pensado y bien escrito.

El Congreso Nacional actualmente reunido, debería votar una partida en el Presupuesto, para alentar y estimular mediante suscripciones ó premios á los escasos escritores que de la historia patria se ocupan, y en el caso presente, sería de justicia y de provecho que el Supremo Gobierno, autorizado por el Parlamento, tomase una suscripción de mil á dos mil ejemplares de la segunda edición que se prepara, para distribuirlos en los establecimientos públicos de enseñanza.

Oficial

GUERRA.

Memoria presentada por el Ministro del ramo, al Congreso ordinario de 1894.

(Conclusión.)

Del establecimiento de dichas Comandancias debemos esperar muy buenos resultados por la especialidad del cometido á cuyo buen desempeño habrán de dedicarse toda su atención cosa que no es dable exigir de los señores Prefectos en medio de la municipalidad de sus incumbencias.

Con el propósito de prestigiar el importante rol de tales Comandancias de Brigadas, se nombró para desempeñarlas a militares de la mas alta clase en esta forma:

- Mayor General José Manuel Rendón en Chuquisaca;
- General de División Carlos de Villegas, suplido por el Coronel Miguel Armaza en La Paz.
- General de división Manuel Othon Jofré en Tarija.
- General de Brigada Ramón Gonzales en Oruro.
- General de Brigada Belisario Autezana en Cochabamba.

Coronel Andrés Rojas ex-Ministro de la Guerra en Santa Cruz. Coronel Justo Villegas, Jefe de Estado Mayor de la Delegación al Noroeste en el Beni;

Coronel Samuel Pareja en Potosí.

Adoptadas así las medidas de preparación que eran necesarias, transmitidas las instrucciones precisas, se reiteraron ordenes á las Prefecturas para que hicieran efectiva la organización del Depósito.

Todas se prepararon á llenar el encargo; teniendo algunas que paralizar durante algunos días su acción por dificultades de detall.

La primera que alcanzó éxito fué la de Cochabamba; despues la de Tarija; y posteriormente los demás.

La tarea está apenas principiada. De perseverante sagacidad, de cooperación entusiasta de las autoridades, há menester el Gobierno, para efectuar la evolución en toda su plenitud; esto es, para perfeccionar el Depósito en las ciudades y organizarlo en las provincias, para formar las dos Reservas en cada Departamento y finalmente, para realizar la primera renovación del Ejército por medio de la conscripción.

A efecto de renovar tan magna obra, há menester el Gobierno de un pronunciado y ferviente apoyo de la opinión.

Há menester sobre todo, de que el mas puro fuego de amor á la patria enardezca siempre el corazón generoso de la juventud, de esa "talante de radiosa frente, bella esperanza de la madre patria" á la que el señor Presidente de la República dió las gracias, á nombre del Gobierno y con acento conmovido, por el alborozo, por la espontaneidad, por la simpática alegría con que había respondido á su primer llamamiento.

Que la juventud, HH. Representantes, nos ofrezca siempre el noble y hermoso ejemplo de su abnegación.

Que podamos admirar, como obra solidaria de todos los hombres públicos, de todas las clases sociales, de todos los partidos y de los Departamentos todos, como honor de Bolivia, como fuerza y respetabilidad de Estado, el mas bello triunfo de la Democracia: la igualdad ante el sacrificio; el rico y el pobre formando en la misma fila bajo la bandera querida; el rico y el pobre llevando juntos su tributo de sangre á los altares de la Patria.

SEVERO F. ALONSO.

Sucre, Agosto de 1894.

CORRESPONDENCIA

CARTAS DEL BENI

I. Rurrenabaque, Septiembre 5 de 1894. Señor Director de "El Telégrafo".

La Paz.

Muy señor mio y amigo:

Supongo que el ilustrado público lector de su acreditado diario, no sea tan severo como los ingleses, ni tan escrupuloso como los Norteamericanos, para exigir la formalidad solemne de la presentación, puesto que no me conoce.

No creo que esa notable ciudad, sin disputa la primera y más importante de Bolivia, no creo que preclame ese uso como una cosa indispensable de política y conveniencia.

Si llevan las cosas al extremo, no falte usted á esa formalidad de la introducción, y sírvase presentarme como á su humilde y ramplón *corresponsal*, sin mérito alguno y aficionado á comunicar noticias, y todo lo que creo conveniente con la mayor sinceridad.

Si narro hechos, los acompañaré de la más severa verdad; si expongo mis apreciaciones, será siempre con buena intención y *sin amor ni odio* como dijo otro.

Con este preambulo comienzo á zurrir mis cartas.

La fuerza que acompañó á la Delegación, desde esa ciudad hasta Rivera-alta, ha vuelto á este puerto; y, con bastante sentimiento la hemos visto reducida á una diminuta fracción.

Se dirige á esa ciudad y tiene que atravesar la zona poblada de la provincia de Caupolicán y también la de Omasúyos.

Los pocos hombres que la componen salen bastante escualidos; es posible que con los frios del ande de Apolobamba recobren el brijo que han perdido en sus peregrinaciones por las imponentes regiones del Beni.

Se van, y tan pocos!...

Unos han quedado seducidos por el trabajo que ennoblece al hombre y lo hace verdaderamente libre; otros permanecen designados, sirviendo las guarniciones de Villa Bella, Ribera-alta, Trinidad, Reyes y Rurrenabaque.

Cuántos están en las mortíferas regiones del Madera, ó en las lejanas barracas del Madre de Dios cumpliendo una condena, expiando un crimen, desterrados... y cuántos han dejado de ser al rigor de una enfermedad ó han perecido en manos de la justicia!

Los que se van dejan á aquellos compañeros, han echado tierra sobre los restos mortales de éstos.

Se apartan del lugar que ha servido de patíbulo para los desgraciados que victimaron al camarada; abandonan el escenario del motin del 20 de Noviembre.

Llevarán tristes recuerdos... conservan con religioso cariño las últimas palabras del sargento Valdez, pronunciadas en el patíbulo.

Las conoce ese público, porque las ha reproducido la prensa y con alguna variación, según aseguran los que escucharon al infeliz.

A cuántas consideraciones no se presta ese discurso!

¿Se podrá mentir en el último momento de la vida? ¿La justicia le los hombres no tiene pasiones, prevención y preferencias? Es el destino fatal, ciego, inexorable que guía los pasos de los hombres, ó los inescrutables designios de Dios son los que se cumplen?... Es abrumadora la exactitud de aquel refrán: el hilo siempre se arranca por lo más delgado!...

Se van y tan pocos! dejan tras de sí malos recuerdos? se vierten lágrimas por ellos? Tal vez dejen pedazos del corazón, almas heridas, llanto y dolor, eso no se sabe.

Ya que se trata de la Delegación, continuaremos con el mismo tema.

Se dice que los señores Delegados y séquito, saldrán al At-

lántico recorriendo las regiones del Acre ó Aquiri y el Purús que pertenecen á Bolivia.

Aquí se presenta un inconveniente.

Se conoce perfectamente cuáles son los puntos que son bolivianos? existe marco, señal ó hueco para distinguirlos de la parte correspondiente al Brasil?

Nada. La línea que separa ambas repúblicas, es puramente imaginaria desde el Madera hasta las nacientes del Yavari. Véase el tratado de límites de 1867.

Si no se ha procedido á la demarcación de esa línea, se podrá establecer alguna vez las ideales aduanas que se han proyectado? No.

Debe hacerse en el Norte de nuestra República, lo que muy pronto se realizará en el Sud. La Argentina ha medrado toda la zona de terreno que hace tiempo apetecía, y esto no es una bicoeca. se trata nada menos que del territorio comprendido entre el Bermejo y el Pilcomayo, que era de Bolivia.

El protocolo diplomático para la demarcación de los nuevos límites, se ha firmado con bastante apuro, al poco tiempo del canje de las ratificaciones del pacto de límites. Los comisarios nacionales creo que deben reunirse en el próximo mes de noviembre, para principiar la demarcación.

Así, con esa celeridad debía procederse en el Norte, y nuestros hombres de estado deben persuadirse de que esa región es rica aunque mal sana, pero de grande porvenir para los industriales; la sed de riqueza vence todo, porque es insaciable y no se cuida de los lugares insalubres.

Si se verifica la demarcación de la línea de frontera, ya verá la nación boliviana cuanto territorio de los que le pertenece está explotado por los *siringueros* de Brasil.

El establecimiento de las Aduanas bolivianas en el Aquiri y el Purús, es una inperiosa exigencia para el acrecentamiento de la hacienda pública, Y sinó estamos mal informados, respondería aún á los derechos espectaculosos que se han creado con objeto particular.

Así como es importante y delicada esa demarcación, lo es también el personal que debe componer la parte técnica de la comisión. Serán nuestros empíricos? la compondrán los ingenieros del Brasil aceptados en Bolivia y profusamente pagados por su tesoro?

Conviene escoger á los hombres. Bolivia tiene muchas lecciones aprendidas á este respecto; no habrá adquirido experiencia con la sangre derramada en la guerra del Pacifico?

Ya lo veremos.

Ofreciendo continuar asuntos de Delegación, me suscribo como su amigo y servidor.

Huascar.

Inserciones.

Excelentísimo Señor;

Carlos Walker Martínez, ante V. E. respetuosamente expongo que hace treinta años que un inteligente é ilustrado industrial boliviano proyectó y estudió la construcción de una vía férrea que pudiese en comunicación los grandes centros mineros de Bolivia con la costa de Tarapacá.

Esa obra tan importante que habría sido el impulso mas poderoso de la prosperidad de Bolivia anticipándola en un cuarto de siglo no se realizó entonces á consecuencia de las dificultades políticas y económicas de la época y de los años posteriores. Pero constantemente desde entonces hasta ahora el Gobierno de la República ha estado haciendo todo género de ofrecimientos y concesiones y dando toda clase de franquicias para la realización de esta



Enumerar las ventajas que inmediata y directamente obtendría Bolivia con el establecimiento de un ferrocarril que coloque sus centros mineros y mercantiles en contacto diario y fácil con la costa es tarea que considero demás y que me escusan la ilustración y el patriotismo de V. E.

El ferrocarril de Antofagasta ha llenado en parte esta necesidad de progreso dando salida relativamente barata á una gran cantidad de minerales pero él no excluye ciertamente y antes por el contrario estimula y tiende á complementar la red ferrocarrilera que la República necesita para el amplio desarrollo de su industria y riquezas naturales.

Se impone desde luego otro el que mueve á la solicitud actual.

Corocoro es un centro minero de alta importancia hasta la fecha no ha adquirido el grado de explotación á que industrialmente está llamado, sus depósitos de cobre pueden por sí solos satisfacer la cuarta parte del consumo universal de este metal y no tiene por hoy la salida que requiere su posición y porvenir.

La prolongación de la vía férrea de Antofagasta á Corocoro no es posible. No podrá existir tampoco dadas las condiciones actuales de existencia sobre todo cuando el tráfico mismo de Oruro á la Costa no es un negocio para la compañía propietaria y de consiguiente mucho menos lo sería una línea mas larga como la de Corocoro por esa parte.

Un ferrocarril de Tarapacá á Corocoro tendría únicamente la longitud de 693 kilometros, al paso que la prolongación de la línea de Antofagasta obligaría á la carga de Corocoro á pagar hasta este puerto una distancia de 1.147 kilometros.

Las gradientes de ambas líneas son mas ó menos las mismas, lo que constituye una gran ventaja en favor de la primera.

Persuadido de la buena voluntad que hay en Chile para favorecer toda empresa de este genero que ligue sus intereses comerciales con los de las Republicas vecinas y contando con el apoyo material y decidido de fuertes capitales vengo en hacer á V. E. las propuestas siguientes.

Artículo 1º Carlos Walker Martínez se compromete á construir y explotar por su cuenta un ferrocarril desde la frontera de Tarapacá hasta el asiento minero de Corocoro con las raticaciones que el contratista considero necesarias para el desarrollo de la minería de Bolivia.

Art. 2º El trazado y planos de la vía serán sometidos á la aprobación del Presidente de la Republica.

Art. 3º Durante el termino de 25 años el Gobierno de Bolivia no permitirá la construcción de otro ferrocarril que transite por el territorio boliviano para entrar en Tarapacá si en alguna parte de su trayecto se acercase á una distancia menor de cien kilometros de la vía principal ó ramificaciones del ferrocarril del contratista Walker Martínez.

Art. 4º Se concede al contratista el uso gratuito de los terrenos para la implantación de la vía y estaciones y sus dependencias y quedan declarados de utilidad pública los de propiedad municipal beneficencia ó particulares que se hallen en el mismo caso.

Las adquisiciones de las propiedades que haga con este objeto será libre de derecho de acabala y timbres.

Art. 5º El Gobierno de Bolivia garantiza á Carlos Walker Martínez ó á quien sus derechos represente el seis por ciento de intereses anuales sobre el capital que invierta en la construcción de la vía aceptando de una manera especial á esa garantía lo siguiente.

1º El rendimiento de las aduanas establecidas ya ó que se establezcan en las provincias limítrofes de Tarapacá.

2º El producto del impuesto con que se grave la exportación del cobre barrilla y demás metales de Corocoro Chacarrilla y demás asientos minerales cuyo tráfico se efectúe por el ferrocarril materia de esta concesión.

3º El importe de la contribución de minas de las provincias que atraviese la indicada línea férrea.

4º El producto de las tierras fiscales que se vendan dentro de la zona de 50 kilómetros á uno y otro costado de la línea férrea objeto de esta concesión.

Art. 6º La garantía de que trata el artículo anterior se hará efectiva á medida que la vía sea entregada al tráfico por secciones de no menos de 25 kilómetros; se pagará por semestres vencidos y cesará en 20 años desde el día en que se haya entregado al tráfico de la línea de la frontera á Corocoro.

Art. 7º Cuando la explotación de la vía garantizada por este contrato produzca una entrada líquida superior al siete por ciento anual del capital total invertido Walker Martínez reembolsará con el exceso al Estado la diferencia hasta la concurrencia de las sumas que hubiere recibido á título de garantía.

Art. 8º Durante los primeros 10 años de vigencia de la garantía se estimará el producto líquido de la línea garantizada en un 40 por ciento de sus entradas brutas y en los restantes 10 años en el cuarenta y cinco por ciento.

Art. 9º Se estimará como rendimiento bruto de la línea férrea el producto de todo el tráfico que se efectúe desde la Costa de Tarapacá á las poblaciones bolivianas que recorra y viceversa.

Art. 10º Las tarifas de pasajes y fletes serán fijadas en acuerdo del Presidente de la República.

Art. 11º El contratista quedará obligado á conducir por la mitad del precio de pasaje á los empleados de cualquiera clase que viajare en comisión del servicio público y por la mitad del precio de tarifa toda carga que pertenezca al Estado.

Art. 12º El contratista y las personas ó sociedades á quienes se transfiriese este contrato quedarán sometidos á la exclusiva autoridad y leyes de la República.

Art. 13º El Estado tendrá intervención en la contabilidad de la línea férrea garantizada y el Gobierno podrá dictar las providencias que juzgue oportunas para hacer eficaz esta intervención.

Art. 14º El contratista se obliga á practicar los estudios preliminares y someterlos á la aprobación del Gobierno en el término de doce meses que correrán desde la fecha en que se obtenga del Congreso Chileno la concesión para construir la sección de línea que debe atravesar la provincia de Tarapacá.

Art. 15º Se concede el término de un año desde la aceptación de esta propuesta para obtener del Congreso Chileno la concesión á que se refiere el artículo anterior.

Art. 16º Al término del año de que trata el artículo 15º el contratista depositará en arcas fiscales la garantía que el Gobierno estime conveniente para responder á las obligaciones que contrae; la cual garantía en ningún caso excederá de veinticinco mil bolivianos.

Art. 17º El contratista podrá retirar el depósito de que trata el artículo anterior, una vez que el valor de los materiales que introduzca al país alcance á cincuenta mil bolivianos que servirán desde entonces de garantía.

Art. 18º El contratista se compromete á entregar la línea férrea principal, al servicio público, seis años después de aprobados los planos por el Gobierno de Bolivia salvo casos fortuitos ó de fuerza mayor, como guerra civil ó internacional, huelgas, terremotos inundaciones y otras causas que no siendo imputables paralicen los trabajos de construcción.

Art. 19º Carlos Walker Martínez podrá transferir todos los derechos que adquiere por esta concesión, ó parte de ellos, al sindicato ó compañía que se forme con el objeto de llevarla á cabo, dando cuenta al Gobierno.

Art. 20º Los empleados y trabajadores de la línea serán eximidos del servicio militar y guardiá nacional, salvo caso de guerra extranjera.

Art. 21º El transporte de balijas de correo será gratuito.

Art. 22º El concesionario queda sujeto de toda contribución fiscal municipal, ordinaria ó extraordinaria y habrá liberación del pago de derechos aduaneros sobre todo el material de construcción y equipo del ferrocarril.

Art. 23º Las cuestiones que se susciten entre las partes contratantes serán sometidas á arbitraje, y en último caso, si no alcanzan por este medio á ser dirimidas se someterán á los tribunales ordinarios de la República.

Es gracia.

C. Walker Martínez.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—Sucre, septiembre 18 de 1894.

Vistos la propuesta presentada por el señor Carlos Walker Martínez para construir y explotar un ferrocarril que partiendo de la frontera de Tarapacá termine en el asiento minero de Corocoro, y considerando, que por la resolución Camaral de once del corriente debe sujetarse dicha propuesta á los trámites de la ley, pase en informe á los señores Prefectos y Concejos Municipales de los departamentos de La Paz y Oruro en conformidad del artículo 14 del Supremo Decreto de tres de mayo de 1894, á cuyo efecto se sacarán las copias correspondientes á costa del interesado que cuando los originales reservados en oficina.

Regístrese.

Es conforme: El Oficial Mayor—

Secero Matos.

Prefectura de La Paz, á 1º de octubre de 1894.

Pase al H. Concejo Municipal para que se sirva salvar el informe que le corresponde.

Concejo Municipal.—La Paz, á 2 de octubre de 1894.

A las comisiones de hacienda é industria encareciéndoles el pronto despacho.

Ortega.

F. Barriga.

Trascripciones

EL CRIMEN DE ANTOFAGASTA.

A las puertas del templo.

Atentado inaudito.

El vitriolo y el revolver en acción.

(Conclusión.)

Casi al mismo tiempo Perez, después de arrojar al suelo el frasco vacío, sacaba del bolsillo del pantalón un revolver y apuntaba al señor Pizarro Espos, que estaba casi cegado por el ácido nítrico y que habiendo escapado al interior de la casa parroquial, trataba de huir de la muerte que le amenazaba.

El asesino le disparó dos tiros, por fortuna, sin herirlo.

En esos momentos el Sr. Luis Barrau, que venia detrás de los desposados y que creyó herido ó muerto á Pizarro Espos, se lanzó sobre Perez, cojiendolo de la cintura, por la espalda.

El asesino quiso volverse, haciendo resbalar al Sr. Barrau, y no habiendolo conseguido completamente, le disparó dos tiros por sobre el hombro, los que no le tocaron, por que providencialmente, como lo decimos, el Sr. Barrau habia rebelado, encontrándose en ese instante bajo la línea de fuego del revólver de Perez.

Los señores Isaac Jacobs y José Dionisio Toledo, que, como muchos otros, habian acudido á las proximidades del templo para presenciar la salida de la comitiva nupcial, sujetaron entonces á Perez, desarmándolo.

El comandante de policía apresó inmediatamente al reo, pues el jefe de seguridad no se encontraba muy distante del sitio del suceso, en previsión de los desórdenes que los muchachos forman con frecuencia cuando en la iglesia se celebran ceremonias religiosas.

Todo lo relatado pasó con suma rapidéz; tanto, que algunas personas de la comitiva no pudieron en

los primeros momentos darse cuenta de lo que sucedia.

Al ver que la jóven esposa penetraba de nuevo á la casa parroquial, con el traje quemado en varias partes por la acción del ácido, quemaduras que semejaban manchas de sangre; después de haber sentido los gritos y las detonaciones de armas de fuego, y apercibiéndose de la natural confusión que reinaba afuera, fueron presa del estupor y de la sensación más indescriptible de horror, de duda y de desesperación.

No puede pintarse esta escena, y nos resistimos siquiera, á narrarla.

Como felizmente se encontrara allí el Sr. Figueroa y acudiera casi al acto el Dr. Le-Frot, doña Luisa Barrau de Pizarro fué atendida solicitamente en el mismo salón de la casa parroquia.

Al señor Pizarro se le curaba en a botica inmediata.

Restablecida un tanto la calma, pudo apreciarse los efectos del ácido nítrico: doña Luisa tenia quemada la cara y el cuello, habiéndose detenido el líquido corrosivo en mayor cantidad en las ropas que rodeaban la garganta; y el señor Pizarro, igualmente quemado el lado izquierdo de la cara, y comprometido el ojo del mismo lado.

Después de los auxilios en los primeros momentos, ambos fueron trasladados al domicilio del señor Barrau, de donde se les prodiga todo género de cuidados.

Según los facultativos que los asisten, las quemaduras no son de gravedad y curarán radicalmente en poco tiempo.

No hay duda que Perez ha premeditado con calma el crimen llevado á cabo.

Su traslación de Valparaiso á Copiapó, Caldera y Antofagasta; su llegada aquí el mismo día de la boda; todo, en fin, lo obrado por él antes y después del suceso, hablan eloquentemente acusandola más absoluta premeditación del miserable crimen de que es autor.

Cuando los esposos, después del crimen de que fueron víctimas, volvieron á verse, se arrojaron uno en brazos del otro, en presencia de la comitiva que habia sido testigo de la santificación de una unión inquebrantable, y que contra todas las presunciones, se habia pretendido romper por medio del crimen más cobarde y vergonzoso.

¡Si el criminal hubiera presenciado ese abrazo, habria sentido mordida el alma por el áspid de la rabia impotente!

Justo Perez es de nacionalidad española y llegó á Antofagasta hará, según se afirma, unos 36 ó más años.

Se estableció en Caracoles con un hermano, y ambos se dedicaron al comercio y á la explotación de sazmín.

Después de una suerte vária, un incendio realizó los negocios, quedando Justo Perez con alguna fortuna.

Establecido como comerciante en Antofagasta, sufrió una quiebra, pero salvó de ella con los recursos que hasta el presente le han permitido vivir con holgura.

Sus negocios del presente no son conocidos.

Viste con cierta elegancia; es muy relacionado y generalmente conocido.

Tiene 48 años de edad.

Como quiera que se juzgue á Perez después del conocimiento de los detalles que dejamos consignados, aún el fallo más favorable clasificará su crimen como un atentado penal y social sin nombre, por lo vulgar, cobarde y repugnante que es en sí.

ELENA PARSONS HORNE

INFORME MEDICO-LEGAL

(Conclusión)

APRECIACIÓN DE LOS HECHOS.—CONSIDERACIONES MEDICO-LEGALES.

El examen de todas las circunstancias que han rodeado el acto de la señorita Parsons, nos permite ser categóricos con respecto á la apreciación de su responsabilidad.

Ella fué, según dice, ultrajada calumniosamente en su honor, y resolvió vengarse de su insultador; fué á buscarlo, habiendo previamente elegido arma, intentó hacerlo constituir en prisión, y en vista de la inutilidad de sus gestiones, determinó hacerse justicia por su propia mano.

Esperó á Patrología largas horas y cuando lo tuvo á su alcance lo ultimó.

Asumió en seguida la responsabilidad de su acto y se ha mantenido en actitud resuelta y satisfecha hasta el momento actual.

La lógica es que ha premeditado invariablemente desde el momento en que se decidió á

vengarse hasta el desenlace—permite afirmar que no ha procedido por impulsión irresistible ni por influencia de ninguna de sus perturbaciones que o'uzan temporal ó permanentemente la razón, encadenando la libertad moral.

El acto de Elena Parsons está justificado ante sus propios ojos, y no ella misma lo dice (declaración ante el señor juez), porque ha procedido en él fundada en honoratizado exanimosamente.

La experiencia demuestra que pudo contenerse—¡habría hecho esfuerzo para ello—porque su voluntad estaba libre y tenia dominio de sí misma, como lo revela claramente el haber ido á tomar el arma y haber buscado y asechado pacientemente á su elegida víctima.

Los crimenes de los alienados, por otra parte, y de los que por cualquiera causa en un momento dado no gozan de su libre arbitrio, están caracterizados principalmente por la falta de motivo, la violencia en él, y la ausencia completa del recuerdo después del hecho consumado.

Si bien es cierto que algunas veces los alienados obran con premeditación y hasta 16 veces, recordando después los detalles de su acción, tambien lo es que estudiados estos casos con detenimiento, se encuentra invariablemente que el punto de partida ha sido una idea fija, determinada por ilusiones, alucinaciones ó concepciones delirantes. En este estado de acuerdo tolos los autores (Legrand du Saulle, Ball, Kraft Ebing, Dagonat, Falret, Caler, etc.)

La inculpada no es una histérica. Es probablemente, una candidata para serio. El examen que cuidadosamente hemos practicado en su persona, nos reveló una completa salud física y psíquica, no representando ningún estigma que permita diagnosticar en ella la presencia de la neurosis.

Las modalidades de su carácter, de que ya hemos hecho mención, que solo constituyen, si podemos expresarnos así, una exageración del modo de ser femenino, no son causa suficiente para eximirle de responsabilidad, porque siendo así, se tendría tambien que declarar irresponsables á los escarceiros, á los hereditarios, en una palabra, á todos los que tuvieren defectos de organización cerebral y que pululan por el mundo, bajo mil diferentes formas.

Por otra parte, los caracteres que presenta la acción de la inculpada excluyen de modo absoluto la idea de que haya podido ser el resultado de la determinación de un cerebro enfermo y así, si quiera momentáneamente perturbado, revelando por el contrario como la consecuencia natural de una manera de ser y pensar perfectamente normal, dentro de un orden de ideas que puede ser equivocado pero no excluye en manera alguna la responsabilidad.

El hecho delictivo de Elena Parsons puede ser visto de la apreciación médico legal sintetizarse con esta frase de Legrand du Saulle: "Ha habido una relación sana y perfectamente normal entre la idea, la concepción y la acción."

Apesar de todo lo expuesto, ha llegado el momento de que recomendemos á la inculpada á la indulgencia de las jueces.

Creemos firmemente en su responsabilidad, dentro de los términos de la ley penal; pero pensamos que puede atenuarse teniendo en cuenta su corta edad, su sexo, la educación poco amplia recibida, el mundo en que ha vivido, y sobre todo la mala constitución de su sistema nervioso, como hemos visto, no está acostumbrada á reprimirse.

Son todas estas, señor juez, circunstancias muy dignas de ser tenidas en cuenta, porque es fácil comprender que la reacción emotiva por cualquiera impresión recibida tiene que ser mucho más violenta que la normal, cuando se trata de organizaciones psíquicas como la de Elena Parsons, que aunque normales, bajo el punto de vista de la responsabilidad legal, presentan muchas deficiencias examinadas moralmente.

Tenemos la idea de que los insultos que dice haber recibido, las recriminaciones, los castigos y amenazas paternales que sufrió y las pruebas á que fué sometida, son causas suficientes para atenuar su culpabilidad, porque han constituido un cúmulo de impresiones violentas contra las cuales puede haber tenido dificultad de reaccionar por la mala organización de un cerebro poco cultivado y de un sistema nervioso que se exalta con facilidad.

CONCLUSIONES

Después de todo lo expuesto contestamos á las preguntas del juzgado dentro de los términos de la ley penal.

A la 1ª, diremos que el estado psicológico actual de la menor Elena Parsons es normal.

A la 2ª, que en el momento de la comisión del acto delictivo ha estado en pleno dominio de sus facultades, dándose exacta cuenta del acto que ha realizado.

A la 3ª, que la creamos responsable de su acto, pero que por las razones expuestas la responsabilidad debe ser atenuada.

Es cuanto tenemos que informar.—Agustín J. Deppa.—Dr. Julio Herrera.—Julian M. Ferrnol.—J. Z. Berca.

Crónica.

TELEGRAMA.

Sucre, á 2 h. 15 m. p. m.

Señor Director de "El Telégrafo."

La Paz.

Por gran mayoría se organizó mesu Cámara: Presidente, Sabino Piñilla; Vice José Páez, Secretarios Abel Iturralde y Leocadio Trigo.

Corresponsal.

Sucre, 6 de Octubre de 1894, horas 2 15 p. m.

Circular.

Señor Prefecto—La Paz.

El día de ayer, después de extenso debate, en el que se impuso la energía del Ministro de Justicia é Instrucción pública, interpellantes retiraron sus capitulos de interpellación, previo voto de la Cámara.

La Paz.

ROPA HECHA.

Comprando los magníficos casimires y paños de la Librería de José M. Farrán, se obtienen cosidos por buen suastro; que se indicarán; elegantes ternos con corbata que cuestan solo 25 á 35 Bs., y ternos con levita de 40 á 50 Bs. En la misma proporción las demás piezas de ropa para caballero.

La plaza...
BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMPLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

Sesión del 26 de id. Severino Campanzano
Sesión del 3 de Noviembre Fernando E. Guachalla.
Sesión del 9 de id. Macario Piñilla.
Sesión del 16 de id. R. Soria Galvarro.
Al palomar.

La señora Filomena P. de Alonso ha marchado á esta bella propiedad donde deseamos que tenga días agradables y se restablezca completamente su delicada salud.
Último de colmos.

Tomamos del "Buffalo Daily".
Un administrador de Banco en el infatigable afán de sacar el jugo á su infeliz clientela de ménos cuantía, ha llegado al extremo de sacarle el jugo... gástrico á un deudor que no tenia mas jugo que ofrecerle!

Rectificación

Publicaremos en pxmo. N.º la eskueta, que se ha servido remitirnos el señor don Victor R. Benavides, Cónsul de la República del Perú en La Paz, rectificando algunas afirmaciones de la prensa local, sobre los sucesos políticos que se desarrollan en la vecina Nación.

Bibliografía

VIENTE ASCARRUNZ 1828—1892. (Imp. de "La Revolución"— 42 páginas 4º menor.)

En elegante y nítida edición, ha circulado este folleto, destinado á recordar las virtudes cívicas y sociales del recordado filántropo y distinguido ciudadano don Vicente Ascarrunz. La obra está dividida en tres partes: 1ª Biografía, escrita por don Pedro Kramer B; 2ª In Memoriam que contiene artículos y poesías de los siguientes autores: Fr. Rafael Sanz, José A. Morales, Juan Mäs, Julio C. Valdés, J. R. Rocha, J. Antonio Ramallo, Rosendo Villalobos, Luis P. Ampuero, Luis F. Jemio é Isaac G. Eduardo; y 3ª Ecos de la prensa.

Es justo y digno perpetuar á í el recuerdo de los hombres de sereno corazón y desprendimiento evangélico.

Contestación á Antonio Marco en motivo de su folleto, "Un proceso célebre ó sea el doctor Eloy Cabezas ejerciendo la Fiscalía de Distrito en martes de Carnaval."

(Oruro—Imp. de "El Porvenir"— 1891—7 páginas.)—Folleto personal.

Informe del Administrador del Tesoro Público por la gestión de 1893—(La Paz—Imp. de "La Revolución"—4º 8 páginas y un cuadro.)

Es una relación detallada, metódica y clara de las operaciones verificadas en la Administración del Tesoro Departamental en la gestión de 1893. Además del informe, contiene una serie de indicaciones de reforma, aconsejadas por la práctica y que tienden á hacer más segura y fácil la aplicación del presupuesto, que debe estar formulado sobre cálculos exactos. La fijación de partidas exageradas ó de cifras ideales, interrumpe las funciones normales de los tesoros y lleva el caos á toda la administración. Las actuales Cámaras tienen ya, en el Informe del señor José Gonzalez Quint, una fuente segura de consulta para formular el Presupuesto Departamental y fijar partidas seguras en la sección de ingresos.

V.



Telegrafos Nacionales de Bolivia
Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England.....	} Bs. 4.37
Francia.....	
Alemania.....	
United States....	
Lima, Callao.....	} " 0.57
Chorrillos.....	
Antofagasta.....	} " 0.94
Todo Chile.....	

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux y Cia. en la Rejería Francesa de Augusto Hart

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
Casa del señor Bilbao Alberto
Hortalezas 50 clases.
" surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.
Arboles y arbustos.
Pinos y abetos 10 clases.
Cypres, ciruelos, cerezos, grosellos, cereis, Laurel tornillo, etc.
Flores 100 clases Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc. etc.
Pastos 6 clases Avena, trévol colorado, mielga, pídridgaillo, etc.
Septiembre 17 del 93.
[P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomiendan

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomerías. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero á la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumeria fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU,

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Calle de Yanacocho N.º 130.

La Equitativa
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Sociedad de Seguros sobre la Vida.
The Equitable Life Assurance Society of The United States.
Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,396.90
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 136,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C.º Únicamente los señores V. Farfán y C.º ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N.º 9

CESAR PALZA

Carpintero Evánista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en ésta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complazco en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S., Dr. FRESO M. VELEZ,
Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.
La Escrófula. El Reumatismo.
La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños
y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.
Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.
SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.
El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C.º

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR

DISTANCIA DE LAS C

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	La Paz	Cochabamba	Oruro	Sucre
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	153	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90		309

Por la vía de Santa Cruz

Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre á Mamaguasi	De Sucre á Calera, posta.. 6
posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, d..... 5 10	A la Quebrada honda, id. 4 15
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Ocurí, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta.... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre á Cochabamba.
A Anacato, pueblo..... 7 48	De Sucre á Cucurí, posta.. 6
A Catariri, posta..... 5 53	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Pazña, id..... 5 58	A Piocera, casería..... 2 11
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Machacamarea, posta.. 6 69	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Huacoma, id..... 4 20
A Pongovilque, posta.... 4 79	A Huancarani, molinos... 6 26
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Limatambo, tambo.... 3 29
A Panduro, posta..... 6 89	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Aroma, id..... 4 93	A Toracani, d..... 5 39
A Sicasisa, villa..... 4 97	A Iturata, id..... 6 45
A Chijta, posta..... 4 101	A Sicaya, id..... 7 52
A Ayoayo, id..... 5 106	A Capinota, id..... 4 56
A Calamarca, pueblo.... 6 112	A la Calera, caseríos.... 3 59
A la Ventilla, posta..... 7 119	A Cochabamba, ciudad... 6 65
A La Paz, ciudad..... 5 124	



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sir competencia

La mejor comida de La Paz